



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 235.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N.º 122 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

Asunción, 9 de abril de 2026

VISTO: La Resolución N.º 122 del 25 de febrero de 2026, por la cual se autoriza el inicio de las clases del primer semestre del Curso de Perfeccionamiento para el Servicio Administrativo y Técnico, correspondiente al año académico 2026 y se designan a los profesores que desarrollarán las asignaturas.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMAAT/SG/N.º 151/2026 del 30 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, el Secretario General solicita modificar el artículo 2º de la Resolución N.º 122 del 25 febrero de 2026, específicamente en lo que respecta a la titularidad de la cátedra “Comunicación y Opinión Pública”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

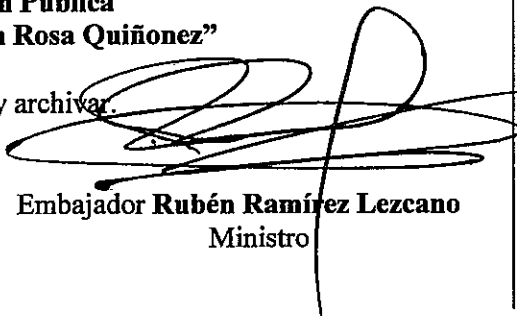
RESUELVE:

Art. 1º Modificar parcialmente el artículo 2º de la Resolución N° 122 del 25 febrero de 2026, específicamente en lo que respecta a la titularidad de la cátedra “Comunicación y Opinión Pública”, quedando redactada de la siguiente manera:

“**Art. 2º** Designar en carácter de profesores titulares de las cátedras del primer semestre para el Curso de Perfeccionamiento del Servicio Administrativo y Técnico, año académico 2026, a:

Comunicación y Opinión Pública
Titular: Licenciada **Lilian Rosa Quiñonez**”

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro